

ACTA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE BOLÍVAR.

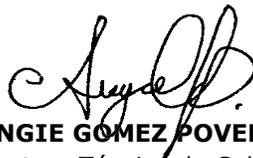
En Turbaco, a los Trece (13) días de Diciembre del año dos mil veinte uno (2021), de acuerdo al cronograma de la convocatoria, se realizó la verificación de documentos de los interesados en participar en el proceso de elección de los representantes de las comunidades afrodescendientes, para integrar el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Bolívar.

De conformidad con los principios de legalidad, transparencia y publicidad, se procede a dejar constancia de la verificación de los documentos enviados por los aspirantes, a continuación:

NOMBRE DEL POSTULANTE	COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE QUE REPRESENTA	OBSERVACIONES / DOCUMENTOS A SUBSANAR
SANDRA MARGARITA PEREZ	GRUPO ÉTNICO AFROCOLOMBIANO, NEGRO, PALENQUERO Y RAIZAL, CERTIFICADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ALTO NIVEL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1. Copia cédula de ciudadanía del postulado. (ambos lados). CUMPLE 2. Fotografía frontal donde se logra reconocer su rostro (para el tarjetón de votación). CUMPLE. 3. Propuesta de trabajo en formato de PDF, sobre las acciones que adelantaría como REPRESENTANTE. CUMPLE 4. Documento de acreditación de la Comunidad Afrodescendiente del Departamento de Bolívar, expedida por el Ministerio del Interior. NO CUMPLE 5. Certificación de pertenencia a la agremiación del postulado. CUMPLE NOTA: DEBE SUBSANAR CERTIFICADO DE MINISTERIO DEL INTERIOR
JESÚS NATIVIDAD PEREZ PALOMINO	GRUPO ÉTNICO AFROCOLOMBIANO, NEGRO, PALENQUERO Y RAIZAL, CERTIFICADO POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL "UNIDOS POR PALENQUE"	1. Copia cédula de ciudadanía del postulado. (ambos lados). CUMPLE 2. Fotografía frontal donde se logra reconocer su rostro (para el tarjetón de votación). CUMPLE. 3. Propuesta de trabajo en formato de PDF, sobre las acciones que adelantaría como REPRESENTANTE. CUMPLE 4. Documento de acreditación de la Comunidad Afrodescendiente del Departamento de Bolívar, expedida por el Ministerio del Interior. CUMPLE 5. Certificación de pertenencia a la agremiación del postulado. CUMPLE ESTADO: HABILITADO
ARNULFO CARDOSI JULIO		1. Copia cédula de ciudadanía del postulado. (ambos lados). (NO APORTADO) 2. Fotografía frontal donde se logra reconocer su rostro (para el tarjetón de votación). (NO APORTADO) 3. Propuesta de trabajo en formato de PDF, sobre las acciones que adelantaría como REPRESENTANTE. (NO APORTADO) 4. Documento de acreditación de la Comunidad Afrodescendiente del Departamento de Bolívar, expedida por el Ministerio del Interior. (NO APORTADO) 5. Certificación de pertenencia a la agremiación del postulado. (NO APORTADO)

Nota: El señor **ARNULFO CARDOSI JULIO**, aunque efectuó la inscripción dentro del término establecido en el acto administrativo No. 141 de 2021, no presentó la documentación requerida para la postulación, razón por la cual podrá subsanar, dentro de los plazos establecidos en la Resolución No. 141 de 2021.

Dado en el municipio de Turbaco, Bolívar, a los Trece (13) días del mes de diciembre de 2021



ANGIE GÓMEZ POVEDA
Directora Técnica de Cultura
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Proyectó: Luis Morillo - Asesor Jurídico

Vo. Bo. Verónica García
Asesora Planeación